

4.º Declaración para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en dicha Junta (Secretaría), desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 29 de noviembre de 1962.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 5 de diciembre de 1962, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... según documento de identidad número ..... expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... provincia de ..... se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente)

Madrid, 30 de octubre de 1962.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—5.335.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta de las obras de terminación de la Escuela Profesional de Comercio de Gijón.*

Por Orden ministerial de 14 de noviembre se ha aprobado el proyecto de obras de terminación de la Escuela Profesional de Comercio de Gijón, provincia de Oviedo.

En su virtud, esta Subsecretaria ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 19 de diciembre, a las doce de la mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la Subsecretaria.

A este efecto, a partir del día 20 de noviembre, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones que terminará el día 13 de diciembre, a la una de la tarde debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en este Ministerio, en el Registro General.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continua-

ción se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de dieciocho mil novecientas sesenta y siete pesetas con ochenta y cinco céntimos en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de novecientas cuarenta y ocho mil trescientas noventa y dos pesetas con setenta y dos céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plano de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la ..... de ..... número ..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... en ..... provincia de ..... cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Subsecretario, Luis Legaz.—5.425.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Abastecimiento de agua y alcantarillado en el pueblo de Vencillón en la segunda subzona del Canal de Aragón y Cataluña (Lérida)».*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Abastecimiento de agua y alcantarillado en el pueblo de Vencillón, en la segunda subzona del canal de Aragón y Cataluña (Lérida)», con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones trescientas veinte mil ciento treinta y siete pesetas con cincuenta y cinco céntimos (3.320.137,55 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Lérida (Carmen, 1 y 3), durante los días hábiles y horas de Oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y seis mil cuatrocientas dos pesetas con ochenta céntimos (66.402,80 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 14 de diciembre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 21 de diciembre de 1962, ante la Mesa constituida del siguiente modo:

Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos.  
Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado; el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vice-secretario Administrativo, o por los funcionarios que respectivamente le sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—5.383.

**RESOLUCION de la Brigada Occidental de Cordoba, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de construcción de 2.882,48 metros lineales de camino forestal «Construcción del tercero y último tramo del trozo VI de carril forestal en la zona occidental de repoblación de la Sierra Morena cordobesa», en el término municipal de Espiel (Córdoba).

El presupuesto asciende a seiscientos dieciséis mil seiscientas cuarenta pesetas con ocho céntimos (616.640,08 pesetas).

El plan de ejecución de las obras será desde la fecha de la adjudicación definitiva y dentro del plazo de diez días, contados desde la fecha del acta de conformación del replanteo, debiendo quedar terminada en el plazo de tres meses, contados desde su comienzo.

El proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas podrán examinarse en las oficinas de la Brigada Occidental del Patrimonio Forestal del Estado, sitas en la calle Pedro López, número 7, en Córdoba, durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Córdoba, en las citadas oficinas del Patrimonio Forestal del Estado, el día 15 de diciembre de 1962, a las doce horas, ante el Ingeniero Jefe de dicho Servicio, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el pliego de condiciones económico-administrativas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de doce mil trescientas treinta y dos pesetas con ochenta céntimos (12.332,80 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones podrán presentarse en las susodichas oficinas, antes de las doce horas del día 14 de diciembre de 1962, se entregarán cerradas y podrán ser lacradas y precintadas y llevarán inscrito en el anverso lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la contrata de las obras de construcción de dos mil ochocientos ochenta y dos con cuarenta y ocho metros lineales de camino forestal «Tercero y último tramo del trozo VI de carril forestal en la zona occidental de repoblación de la Sierra Morena cordobesa».

El modelo de proposición se presentará por duplicado dentro del mismo sobre y debidamente reintegrado el original y se ajustará al modelo siguiente:

**Modelo de proposición**

Don ..... con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de construcción de 2.882,48 metros lineales de camino forestal «Tercero y último tramo del trozo VI del carril forestal de la zona occidental de repoblación de la Sierra Morena cordobesa», en el término municipal de Espiel (Córdoba), se comprometo a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Córdoba, 13 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe.—5.391.

## MINISTERIO DEL AIRE

**RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades de la Región Aérea del Estrecho referente a la expropiación forzosa de terrenos para la prolongación de la pista 09-27 en el Aeropuerto de Sevilla-San Pablo, término municipal de Sevilla.**

Dispuesta por el Ministerio del Aire la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de las fincas afectadas por la obra arriba expresada, cuya tramitación ha de efectuarse con arreglo a lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y para dar cumplimiento a lo establecido en la norma segunda del artículo 52, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el próximo día 29 de los corrientes, a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del repetido artículo 52 de la citada Ley.

Descripción de las fincas:

Pieza número 1. Finca número 1.—«Hacienda San Ildefonso». Propietarios: Don Manuel y don Ildefonso Marañón y Sainz de Rosas.

Pieza número 2. Finca número 1.—«Dehesa de las Vacas». Propietario: Don José Bustamante Cabrera.  
Finca número 2.—«Dehesa de las Vacas».

Propietario: Herederos de don Rafael Cabrera Trillo Figueroa.

Pieza número 3. Finca número 1.—«Dehesa de las Vacas». Propietario: Herederos de doña Soledad Cabrera Trillo Figueroa.

Sevilla, 13 de noviembre de 1962.—El Jefe de Propiedades, Juan Barrionuevo Lorente.—5.871.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**CORRECCION de erratas del Decreto 2732/1962, de 11 de octubre, por el que se concede el regimen de reposición con franquicia arancelaria a «Papeles Reunidas», de Alcoy, para importar pasta celulosa Kraft y desperdicios de lino y cáñamo como reposición de exportaciones de papel de fumar.**

Padecido error de transcripción en el citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de fecha 27 de octubre de 1962, página 15270, se rectifica su artículo tercero en el sentido de que donde dice: «Las exportaciones se efectuarán dentro de los seis meses siguientes a la fecha de las importaciones respectivas», debe decir: «Las importaciones se efectuarán dentro de los seis meses siguientes a la fecha de las exportaciones respectivas.»

**RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros con vigencia, salvo aviso en contrario, desde el 19 al 25 de noviembre de 1962.**

**MERCADO DE DIVISAS**

Cambios de cierre del día 16 de noviembre de 1962:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,802	59,982
1 Dólar canadiense .....	55,491	55,657
1 Franco francés nuevo .....	12,203	12,239
1 Libra esterlina .....	167,502	168,006
1 Franco suizo .....	13,858	13,899
100 Francos belgas .....	120,229	120,590
1 Marco alemán .....	14,924	14,968